



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 23 de octubre de 2013

EXP-EXA: 8489/2010

RESD-EXA: 566/2013

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Carla Lorena Heredia correspondiente al período 2011-2012, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado – Área Química Aplicada, en su despacho de fs. 142 solicita que la doctorando presente el certificado del trabajo presentado en las VIII Jornadas de Ciencias y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA; documentación que fuera presentada e incorporada a estas actuaciones como folio 145.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

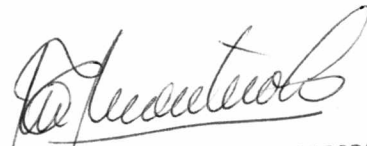
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por la **Lic. Carla Lorena Heredia** - D.N.I. N° 29.814.470, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Carla Lorena Heredia, a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Directora de Tesis), al Ing. Edgardo Ling Sham (Co-director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa